REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS DOCUMENTOS

Registro electrónico general – Sede electrónica Gobierno Vasco https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/

No consta como trámite en el catálogo, por lo que hay que ir directamente abajo: "<u>Formulario de Registro</u> <u>electrónico general</u>".

Sede electrónica	Gobierno Vasco	
Conoce la sede v Trámites y servicios v Información pública v U	tilidades 🗸 Ayuda en la tramitación	
Registro electrónico general		
El registro electrónico permite presentar solicitudes, escritos o comunicaciones por medios electrónicos en el ámbito de la Administración Pública de la <u>CAE</u> (Gobierno Vesco y entes públicos).		
Es único para toda la Administración Pública (general e institucional) de la CAE y está gestionado por Zuzenean de la <u>Dirección de Atención a la Ciudadania y Servicios Digitales</u> del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno. Accesso al registro El registro electrónico se encuentra integrado en la propia tramitación electrónica disponible en la Sede electrónica (puede <u>buscar los trámites en el catálogo</u>):	Fecha y hora oficial El Registro Electrónico se regirá, a efectos de cómputo de plazos, por la fecha y hora oficial de la sede electrónica: Fecha: 17/10/2023 Hora: 14:32:25	
 El sistema emite automáticamente un recibo con los datos de la solicitud, incluyendo la fecha y hora de presentación y el número de entrada de registro. Cuando se aporten documentos que acompañen a la solicitud, escrito o documentación, el registro generará un recibo acreditativo de la entrega de esa documentación que garantice la integridad y no repudio de los documentos aportados. 	Calendario oficial Podrá presentar solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas del día.	
Otros medios: Para presentar documentación dirigida a otras administraciones u organismos puede utilizar el Registro Electrónico Común (Registro de la AGE). [©] Para presentar una solicitud u otra documentación a un servicio de la Administración Pública de la CAE que no disponga de formulario normalizado o tramitación electrónica puede utilizar el siguiente formulario:	A efectos de cómputo de plazos fijados en días hábiles, se considerarán inhábiles para el Registro Electrónico los siguientes días: <u>Calendario de días inhábiles de la Sede</u> <u>electrónica</u> Nota: La presentación en un día inhábil se entenderá realizade en la primera hora del primer día hábil siguience,	
Importante: Antes de relienar y enviar el formulario, es necesario que la persona solicitante compruebe si la petición corresponde a la solicitud de un trámite que ya tiene un formulario específico y si se puede hacer en línea (<u>buscador de trámites</u>). Si ya existe un procedimiento electrónico específico o un formulario normalizado, su registro podrá ser RECHAZADO.	savo que la norma permos expresamente la recepció en día inhábil.	
(Para acceder es necesario identificarse mediante <u>un medio de identificación electrónica admitido.</u>) Formulario de Registro electrónico general		

Seleccionar "Una nueva solicitud" y directamente abajo acceder a: "<u>Formulario de Registro electrónico</u> <u>general</u>".

	Sede electrónica
Asistente del Registro Electrónico General	
Qué desea hacer?	
\bigcirc Añadir documentación a un expediente (solicitud) que ya tiene abierto	
O Una nueva solicitud	
Si desea realizar una solicitud sobre un trámite determinado, búsquelo primero en nuestro cal mismo trámite:	tálogo de trámites y realice la solicitud en el
1. Introduzca en el siguiente buscador alguna palabra relacionada con el trámite o procedimie Buscar	ento (por ejemplo, "rehabilitación edificios")
Nota: Al pulsar en Buscar se abrirá una nueva ventana.	
 Visualizará los trámites y procedimientos relacionados con su búsqueda. Pulse sobre el trán y haga su solicitud. 	mite, acceda al apartado "Tramitación"
Si no encuentra el trámite o procedimiento deseado, acceda el Formulario del Registro electr	rónico general

Identificarse y rellenar el formulario

(Organismo: Gobierno Vasco; Gobierno Vasco: Cultura y Política Lingüística)

Finalizar el proceso adjuntando los documentos y con "firmar y enviar".